

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2026/ 007

- **FECHA:** 27/01/2026

- **ÓRGANO PROPONENTE:** Área de Estrategia e Innovación

- **OBJETO:** SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE BUSINESS INTELLIGENCE PARA LA VISUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS DE GESTIÓN INTERNA DE ANDALUCÍA EMPRENDE

- **EXISTENCIA DE CRÉDITO:** Existe crédito suficiente para la realización de esta contratación y está contemplado en el presupuesto en vigor. TF_CAP_2026.02.01 NUEVAS HERRAMIENTAS DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.

- **TIPO DE CONTRATO:** Servicios

- **DURACIÓN:** Desde la firma del contrato hasta como máximo el 15 de noviembre de 2026.

- **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:**

Ante la puesta en marcha en el ejercicio 2025 de un nuevo modelo de gestión integral de emprendedores a través de la plataforma Power Platform de Microsoft (CRM), y al objeto de mejorar nuestra capacidad de análisis de datos y optimizar los recursos, queremos desarrollar una nueva herramienta con Microsoft Power BI como herramienta principal para la visualización y análisis de datos.

Se opta por el uso de Power BI debido a que es la tecnología más adecuada para integrarse con la base de datos y sistemas de donde se extraerá toda la información para el diseño de los cuadros de mando, ya que esta BD pertenece al nuevo sistema de Gestión de servicios a emprendedores que hemos desarrollado en una infraestructura 100% en la nube de Microsoft, y por ende, con el 100% de tecnología y servicios de Microsoft. Este escenario hace mucho más óptimo y eficiente la elección de Power BI como sistema tecnológico para el diseño de los cuadros de mando, ya que la integración con el nuevo aplicativo es nativa, lo cual supone una mejora en los accesos a los datos, rendimiento de los cuadros, rapidez en la carga de la información, etc.

Además, el equipo encargado de gestionar este cuadro de mando cuenta con formación específica en Power BI, adquirida en el año 2024 en el marco del proyecto SIDEA, lo que asegura una implementación rápida y eficaz.

Por todo ello, se opta por el producto Power BI como solución tecnológica.

Esta transición nos permitiría:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8EA23C6WLW55DGLQWL955EG	PÁG. 1/3	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	29/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDTDZ56723XHPDZX789WY3UPUL	PÁG. 1/3	



- a) Mejorar la integración con otras herramientas de Microsoft que ya utilizamos, como la integración nativa con Azure que nos permitirá almacenar y procesar grandes volúmenes de datos.
- b) Facilitar la colaboración entre equipos mediante la compartición sencilla de informes y dashboards.
- c) Simplificar la curva de aprendizaje, permitiendo que más miembros del equipo puedan crear y gestionar informes de manera autónoma, creando sus propios cuadros de mando adaptados a sus necesidades específicas, sin depender del equipo técnico. Esto no solo agiliza la toma de decisiones, sino que también reduce la carga de trabajo del departamento de TI.

Además, Power BI es una solución altamente escalable y con actualizaciones frecuentes, lo que garantiza que estaremos siempre a la vanguardia en herramientas de análisis de datos.

- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO:

La organización y desarrollo de esta herramienta requiere de unos medios técnicos y humanos, así como una serie de conocimientos y experiencia en materias muy concretas para su desarrollo, con profesionales cuya experiencia y formación puedan aportar valor clave a este servicio.

Para la realización de estos trabajos, es preciso contratar empresas capacitadas y con los recursos suficientes para abordar estos programas centrados en la inteligencia de negocios.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 40.000,00 euros

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	40.000,00 €	TF_CAP_2026.02.01 NUEVAS HERRAMIENTAS DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

Presupuesto Base de Licitación	Importe (IVA excluido)	Importe del IVA	Importe (IVA incluido)
TOTAL	33.057,85 €	6.942,15 €	40.000,00 €

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 33.057,85 €

- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO: Procedimiento abierto.

- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo al Artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto o procedimiento restringido, en este caso se opta por el procedimiento abierto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8EA23C6WLW55DGZLQWL955EG	PÁG. 2/3	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	29/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDTDZ56723XHPDZX789WY3UPUL	PÁG. 2/3	



- DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO: No, la homogeneidad del proyecto y la necesidad de garantizar la coherencia en el diseño, desarrollo y soporte hacen inviable su fragmentación, asegurando con la no división en lotes una ejecución eficiente y un resultado final de mayor calidad.

Nombre: Pilar Ramos Martín

Cargo: Directora de Emprendimiento, Innovación y Comunicación

Firma: 27/01/2026

Autorizado por el Director
Servicios Corporativos

Fecha de firma digital

Autorizado por el Director General
de acuerdo al art. 116 de LCSP
(9/2017)

Fecha de firma digital

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8EA23C6WLW55DGZLQWL955EG	PÁG. 3/3	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	29/01/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmdTDZ56723XHPDZX789WY3UPUL	PÁG. 3/3	